

edición en lengua española: “hace falta crear una nueva generación de sacerdotes libre de prejuicios dialécticos”.

Y para “formar en liturgia” nuestro teólogo abunda en sugerencias: volver a enseñar cómo se celebran los sacramentos, volver a valorar los ensayos, acudir al Magisterio, mirar también hacia la tradición oriental, aprender a distinguir los distintos tipos de presencia de Cristo, revalorizar el latín y el gregoriano, redimensionar el recurso a la concelebración, descubrir el sentido de pertenencia eclesial, catequizar las condiciones para recibir la Comunión y erradicar el uso de recibirla en la mano, huir de la teatralidad y del protagonismo en las celebraciones, etc. Y en todo esto destaca el valor de la ejemplaridad: aprender de lo más digno, aprender de los más obedientes.

Así, el autor puede concluir su libro diciendo que “está naciendo un nuevo movimiento litúrgico que sigue las liturgias de Benedicto XVI; no bastan las instrucciones preparadas por expertos, se requieren liturgias ejemplares que hagan encontrar a Dios”. Este libro es, pues, una invitación a mirar al Papa, a confiar en el Papa: él no es ni conservador ni innovador, es un misionero, o como dijo de sí mismo al ser elegido: “un humilde trabajador de la Viña del Señor”. Y el objetivo último de su misión es, precisamente, hacer que el mundo en su conjunto se convierta “en la liturgia de Dios”.

Pbro. Dr. Carlos E. Guillén

Martin RHONHEIMER, *Cristianismo y laicidad. Historia y actualidad de una relación compleja*. RIALP, Madrid, 2009, 200 p.

¿La religión católica es compatible con la diversidad de nuestra sociedad actual y un Estado que por ello se define como plural y neutro frente al fenómeno religioso? En torno a esta pregunta discurre este sugerente ensayo del profesor de Ética y Filosofía política de la Universidad de la Santa Cruz.

Considero que el tema de esta obra encuentra su origen en un libro anterior “Transformación del mundo. La actualidad del Opus Dei”, en el que remarca la sintonía del Opus Dei con el mensaje del Vaticano II respecto a la misión de los laicos en la Iglesia. El énfasis en la libertad de los fieles y la sana independencia del poder político son el hilo conductor de ambas publicaciones.

El libro se estructura a partir de dos partes bien diferenciadas. En la primera se hace un recorrido histórico en torno a las relaciones entre la Iglesia y el poder político. El debate actual en torno a la laicidad es el objeto de la segunda parte. El libro culmina con las conclusiones y dos breves escritos que buscan puntualizar la propuesta del autor.

El recorrido histórico plantea la novedad que introduce el cristianismo en torno a la relación que ha de establecerse entre el poder religioso y político. Como advierte el propio autor, la reconstrucción histórica realizada pretende mostrar la complicada dinámica que se establece entre la tradición cristiana y la modernidad. El líder político es también jefe religioso y el derecho se identifica plenamente con la moral en las civilizaciones anteriores al cristianismo. Con el cristianismo este monismo da paso a un dualismo entre política y religión derivada de la frase de Jesús con relación al pago de impuestos al César: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" (Mateo 22, 15-21). Con las persecuciones a los cristianos se aprecia cómo se practicó la fe en una sociedad con principios y valores ajenos al cristianismo, mientras que con la caída del Imperio Romano en Occidente se observa un fortalecimiento del poder religioso, que llegará a su mayor auge en la época medieval.

A partir de la supremacía de lo espiritual sobre lo temporal, expuesta anteriormente por Gelasio (492-496), el Romano Pontífice detentaba no sólo un poder espiritual sino también un poder imperial, en virtud del cual podía instituir y destituir a los reyes. Esta situación nunca desencadenó en la búsqueda de una identificación plena entre los poderes temporales y espirituales, lo que hubiese ido en contra de la esencia del cristianismo porque como señala San Bernardo de Claraval (1090-1153) el Romano Pontífice no es el sucesor del emperador Constantino sino de San Pedro. Sin embargo, como apunta reiteradamente el autor, las contingencias históricas provocaron que en ocasiones la separación entre el poder temporal y espiritual se difumine en algunas etapas como la señalada.

En la Edad Moderna se produce una pérdida de la unidad cristiana, lo que produce la primacía del poder político sobre lo religioso. El poder político se concentra en los príncipes a partir del surgimiento de lo que algunos denominan Estado moderno. En este contexto, Bodino (1529-1596) propone una ética política orientada a recoger los presupuestos mínimos para alcanzar una convivencia pacífica, en lugar de una perspectiva orientada a la consecución de valores para la salvación eterna. Esta ética de la paz se completa con la ética de la libertad desarrollada por Locke (1632-1704), por lo que el constitucionalismo moderno consagra el predominio del individuo.

De la primacía de lo espiritual frente a lo político en la Edad Media se pasa al protagonismo de lo político, en un escenario donde la religión constituye un elemento dentro del mismo. De modo tal que, tras la revolución a la Iglesia le era difícil distinguir entre lo que ha de permanecer para mantener íntegra la fe y lo históricamente contingente, pero no por ello fácil de abandonar. No se ha de olvidar que la Iglesia formaba el Antiguo régimen y se encontraba estrechamente vinculada a un sistema monárquico del que era elemento aglutinador y seña de identidad.

Así, la actitud negativa de la Iglesia hacia el movimiento liberal se comprende en hechos tales como el comportamiento del Romano Pontífice como soberano temporal respecto a los Estados pontificios y el origen noble del episcopado. Al ver en el derecho a la libertad religiosa, de conciencia y de culto una negación de la verdad de la religión católica, el Papa Pío VI (1775-1799) condena en 1791 la declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano.

La postura del magisterio en el Concilio Vaticano II, por el contrario, reconoce la libertad religiosa y fundamenta dicho derecho en la obligación de todos los hombres de buscar la verdad religiosa y de adherirse libremente a ella. Asimismo, Juan Pablo II reconocerá la autonomía del Estado y del sistema democrático y se sostiene la posibilidad de criticar desde una perspectiva moral una decisión democrática sin que con ello pierda legitimidad política. De igual manera, la doctrina social de la Iglesia es susceptible de ser defendida dentro del proceso democrático sin perjuicio de la laicidad del Estado.

Una concepción “sana” de la laicidad es propuesta en la segunda parte del libro. El Estado laico ha de suponer su neutralidad en materia religiosa, lo que no ha de confundir con la pretensión de eliminar la dimensión religiosa de la existencia humana o recluirla al ámbito de lo privado. Dicha exclusión de la religión es calificada por el autor como *integrismo laicista*, el cual impone el ateísmo o agnosticismo, lesiona la libertad religiosa de los ciudadanos y traiciona la mencionada neutralidad.

Para cumplir sus fines espirituales, la Iglesia precisa de un tratamiento jurídico que le asegure la independencia y libertad para poder cumplir con la finalidad espiritual que ha de cumplir. Ello se realiza a través de instrumentos como los concordatos, en los que se reconoce a la Iglesia la calidad de sujeto de Derecho internacional.

La Iglesia, por su parte, no puede renunciar a formar la conciencia de sus fieles y exhortarlos a una conducta coherente en temas irrenunciables para la fe sin que ello suponga una injerencia indebida de la Iglesia en la actividad legislativa del país.

En los apéndices, se indica que el pluralismo y el respeto a los derechos humanos derivados de la laicidad también son respetados

actualmente por la Iglesia, precisamente en esa diversidad la Iglesia busca exponer y no imponer la fe.

La precisión conceptual y el adecuado tratamiento histórico de los hechos son dos aspectos a destacar en el trabajo del autor, lo que ha sido posible gracias a la rica formación de su autor: Historia, Ciencias Políticas, Filosofía y Teología. Considero muy conveniente el provecho obtenido de la parte histórica que deja de ser el típico preámbulo o introducción para constituir una pieza clave en la argumentación del libro. Asimismo, conviene resaltar el tratamiento crítico y el esfuerzo por presentar los pasajes de la Historia de la Iglesia, sin pretender ocultar aspectos que alguna visión tradicionalista hubiese procurado esconder e incluyendo las precisiones necesarias para una correcta lectura de los hechos expuestos. Este libro da muestra, en mi opinión, que la mejor defensa de la Iglesia en el plano histórico no es la omisión de datos o momentos poco luminosos desde una perspectiva actual sino presentar los datos con rigor y claridad. Me parece que es la mejor respuesta a algunos productos historiográficos teñidos de ideología y contruidos desde categorías actuales.

El interés de la obra también reside en el objeto de estudio. La relación entre comunidades religiosas y el Estado es un tema de notoria actualidad, sobre el que la Doctrina social de la Iglesia ha remarcado tanto la necesidad de autonomía e independencia como la necesidad de colaboración. La apuesta por un Estado laico en un sentido positivo, que regule el hecho religioso en su dimensión social y asegure la vigencia de la libertad religiosa.

Carlos Hugo Sánchez Raygada

Ramon AZNAR I GARCIA, *Familia, derecho y religión. Francisco Antonio Cebrián y Valda (1734-1820)*. Valencia, Universitat de València, 2008.

Los tres términos que sirven de título a la biografía que nos ofrece el profesor Aznar constituyen los ámbitos en los que se desenvuelve la trayectoria vital de Francisco Cebrián. El biografiado se nos muestra inserto en un marco corporativo, sin el que su actuación no puede ser cabalmente comprendida. La referencia a los orígenes familiares y su formación jurídica se presentan como peldaños que posibilitan el ascenso en su carrera eclesiástica.

La vida de Cebrián, además de suponer una recreación de una estructura corporativa y estamental se nos presenta como un elocuente